

F2325
S15
1910

ESTUDIO SOBRE SOCIOLOGIA VENEZOLANA.



Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

OFRENDA A VENEZUELA EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU INDEPENDENCIA.

1811 - 1911

JULIO C. SALAS



ESTUDIOS

SOBRE SOCIOLOGIA

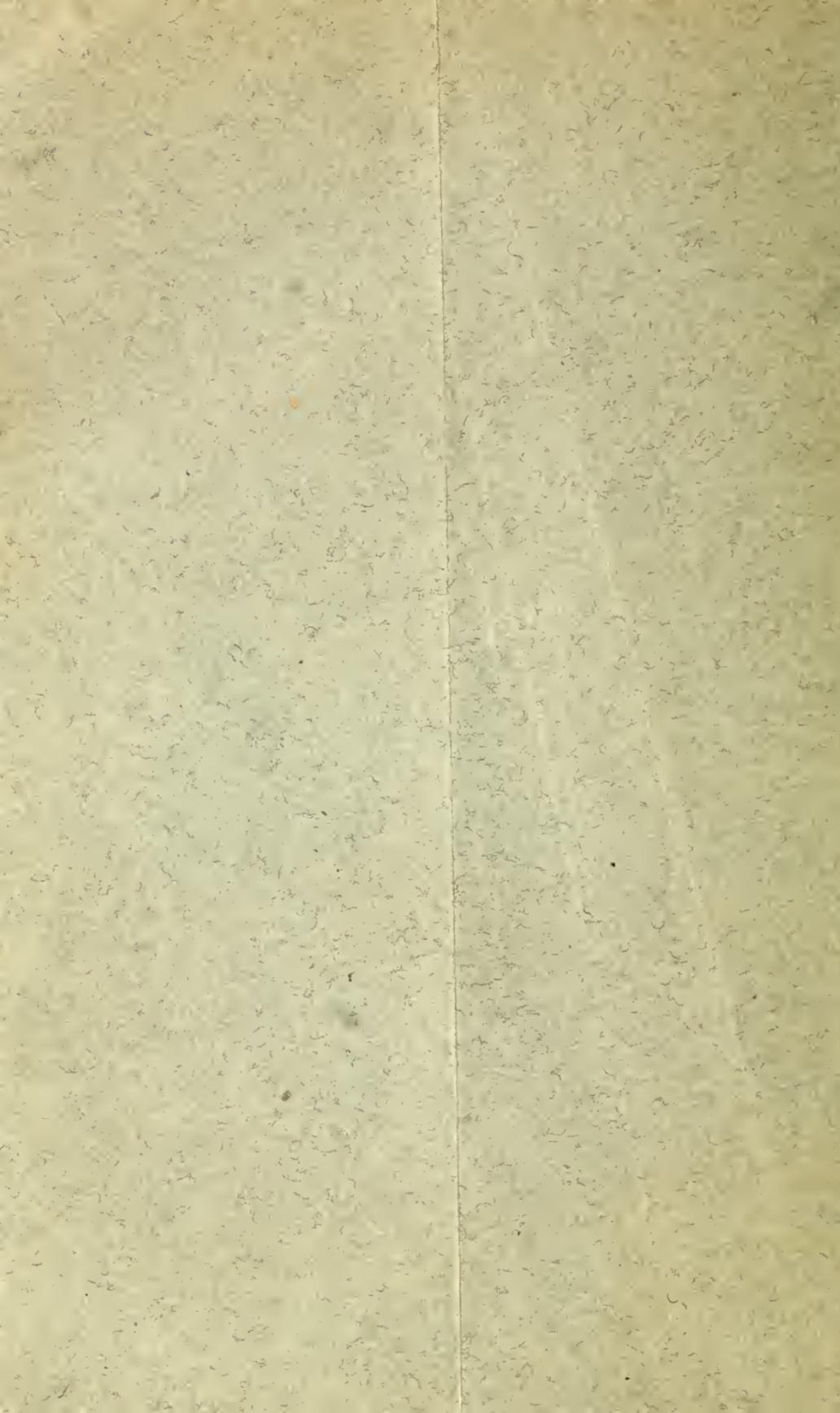
VENEZOLANA



TIP. DE PAZ Y TRABAJO,
MERIDA

VENEZUELA

1910



1811 - 1911

JULIO C. SALAS

Para el Dr.

*V. M. Ovalles con el
aprecio de Julio C. Salas*



Merida, junio 15/91

ESTUDIOS

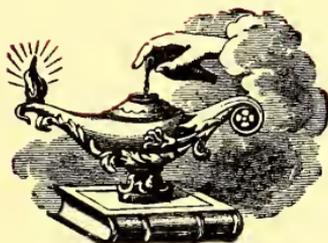
SOBRE SOCIOLOGIA

VENEZOLANA

F2325

1515

1910



TIP. DE PAZ Y TRABAJO,

MERIDA

VENEZUELA

1910

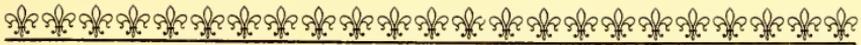


SOBRE LA NECESIDAD DE ADAPTAR
LA LEGISLACION DE VENEZUELA
AL MEDIO ETNOLOGICO.



*CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL LICEO DE CIENCIAS POLITICAS
EN MÉRIDA EL 13 DE FEBRERO DE 1910*





CONFERENCIA

*Señores Miembros del Liceo de Ciencias
Políticas de Mérida:*

Confiando poco en mis conocimientos pero mucho en mi amor por la verdad, me propongo demostrar en esta conferencia la tesis siguiente:

SOBRE LA NECESIDAD DE ADAPTAR LA LEGISLACIÓN
DE VENEZUELA AL MEDIO ETNOLÓGICO.

Señores:



EL MALESTAR político de Venezuela, reconoce por causa lo inadecuado de las leyes con relación al medio social en el cual van á obrar. Las teorías más justas por liberales y avanzadas al ser adoptadas por nuestro país en vez de producir bienes, no dan ningún resultado, ó francamente, estorban la evolución nacional: pués como no existe en las costumbres fundamento ó base en que descansen las civilizadoras instituciones, al ser estas mandadas á observar por virtud de orden gubernativa y no como un deseo ó necesidad pública, fácilmente se quebranta el mandato imperativo, con lo cual la práctica queda muy lejos de la teoría escrita, ya que gobernantes y gobernados son los principales factores de su inejecución. Inejecución que es mayor cuando se trata

de las leyes que directamente van á favorecer á los individuos, ó servir de cortapisa á los excesos de los poderes del Estado. Tal cosa frecuentemente se observa con las garantías ó libertades constitucionales, ó con las leyes que establecen los juicios de responsabilidad; cuyas salvadoras disposiciones muchas veces han sido apartadas ó escandalosamente violadas, sin que nadie reclame contra tales infracciones, de tal manera que podría suponerse que esas leyes justas, liberales y buenas, las hemos escrito en nuestros códigos para que fuesen mero adorno, ó para que se nos juzgue por los extranjeros como pueblo civilizado.

Es doloroso reconocer la conveniencia y justicia de las teorías liberales más avanzadas, y encontrar que tales instituciones no pueden ser aplicadas á países ignorantes; y que por el justo principio de las mayorías del sistema representativo, que en balde hemos aclamado, se tengan que apartar por inadecuadas para esas mismas mayorías, las conquistas políticas hechas por la humanidad á costa de tantos dolores y de tanta sangre; envolviendo gran sacrificio para la minoría selecta, por civilizada é instruida de Venezuela, tener que renunciar tales conquistas y someternos políticamente, si queremos progresar, al rasero y forma de gobierno trasado que ha menester la gran masa de nuestros compatriotas analfabetas.

De derecho se debe decir la verdad á los pueblos, la cual en política es la comunión gloriosa de los hombres libres. Ya es hora de ser sinceros y de que apartemos por desastroso el convencionalismo que ha arraigado en el país, donde hace largos años se viene representando la comedia de ofrecer á los pueblos teorías políticas admirables en forma de leyes escritas, que con suma facilidad se violan y se reemplazan por prácticas dignas de Rusia ó de Turquía.

Este convencionalismo que inutiliza ó estorba la evolución social de Venezuela, se sostiene por falta de patriotismo en los gobernantes, y por la pereza con que gran

número de venezolanos tratan de vivir á costa de la República, convertidos en traficantes políticos y completamente indiferentes para con sus deberes de patriotas y de hombres dignos; especuladores que en tanto conserven sus proventos se prestan á los mayores atropellos de las libertades públicas, pues sólo tienen para el poder la adulación servil, que por contraria al principio republicano, entroniza ó crea la tiranía y pervierte á los hombres mejor intencionados que asciendan al poder; bien, que como éstos, en su mayor parte, no son los elegidos de los pueblos y sólo puede decirse que son gobiernos de hecho, tienden á considerarse éllos mismos el Estado, ficción propia del absolutismo de Luis XIV.

A este propósito recordemos las palabras de Fermín Toro, en memorable ocasión: «.....Las instituciones han sido frecuentemente dictadas por el poder, y en Venezuela la opinión pública no ha sido más que el eco de un hombre, y un nombre la bandera de los pueblos. Simbolizada la nación por un individuo, Colombia fué Bolívar, Venezuela fué Páez y ojala, señores, que no haya sido otros símbolos.....» Estas palabras se pronunciaron en 1858, hace medio siglo, en cuyo lapso cuántos símbolos nefastos ha tenido la pobre Patria.....!

Al investigar las causas que imposibilitan el mejoramiento político de Venezuela, debe apuntarse como la más importante la circunstancia de ser la mayoría de la población completamente inhábil para el ejercicio del gobierno propio, por atavismo secular é ignorancia: A la luz de la Historia y de la Etnología se viene á comprender el por qué de esa incapacidad: El venezolano se formó en el proceso colonial con elementos inadecuados para dar origen al gobierno republicano representativo: el español del siglo XVI, como lo reconoce el distinguido escritor Manuel Bueno, estaba caracterizado por la impulsividad militar, que era en él constitucional ó atávica, pues esa raza se formó á través de siete siglos de guerra religiosa

en la península ibérica, y á raíz del descubrimiento de América esos militares aventureros y fanáticos perdieron hasta el último vestigio de individualismo, tan necesario para el gobierno propio; individualismo que pereció por completo con los fueros municipales y las libertades públicas, á los golpes del cesarismo de Carlos V y de su hijo Felipe II, el tétrico demonio del Mediodía, como fué llamado éste por sus enemigos; y ese español, elemento inepto para la República, vino á fundirse en el indio americano, como quien dice: el espíritu de la guerra en la guerra, pues los aborígenes de este continente y sobre todo los del territorio de Venezuela, se distinguían por idéntico atavismo impulsivo que mantenía las tréibus en perpetuo combate unas contra otras; y para que el resultado de tal fusión étnica fuese el *sumum* de la ineptitud sociológica, el elemento negro africano aportó toda la abyección, servilismo é ignorancia de su raza secularmente esclava.

Durante la Colonia, la metrópoli tuvo como régimen de gobierno la ignorancia, la explotación más sistemática y una clausura absoluta, con lo cual los prejuicios y atavismo de los factores étnicos tuvieron ancho campo para desarrollarse.

He aquí, señores, las poderosas razones de haber sido nulo para el régimen de gobierno propio, el movimiento revolucionario de la emancipación: pues la independencia no encontró preparado el campo social; lo cual no obstó para que se pretendiese hacer germinar las preciosas conquistas de la libertad, los sagrados derechos del hombre; teorías que esencialmente prácticas como son, resultaron inoportunas, pues eran inaplicables á una gran mayoría de la población, y podía decirse, que las ideas Independencia, Libertad, República, eran ó fueron patrimonio exclusivo de contadas individualidades en Sur América, continente donde el servilismo había llegado hasta la médula en la conciencia pública.

Esto, señores, no es el desconocimiento del desinte-

rés y heroísmo de Bolívar, y de contados de sus compañeros, pero éstos resultan unos utopistas, pues la idea de la emancipación y subsiguiente constitución de la República democrática de la Gran Colombia es un sueño como el de Platón, y los lirismos pesan sobre los pueblos, pues sólo lo práctico en política resulta conveniente. No se diga que el hecho mismo del triunfo de los patriotas sobre los españoles fuera la justificación de las teorías iniciadas en aquel tiempo, pues tal triunfo más se debió al espíritu impulsivo y tenacidad guerrera de los venezolanos que á la conciencia de sus derechos, pues las masas pobladoras acudieron á defender los pretendidos derechos del Rey y voluntariamente alistados, formaron ejércitos realistas los indígenas y mestizos y combatieron al principio con suceso favorable á Bolívar y demás caudillos patriotas, quienes habían tomado el nombre de los mismos indios y mestizos para proclamar la emancipación; todo lo cual prueba que la idea de la independencia no estaba en la conciencia de las mayorías pobladoras, y por consiguiente mucho menos la idea de la República democrática.

A mayor abundamiento, y para que careciese aún más de legitimidad el sistema republicano, democrático, representativo, utópicamente concebido por Miranda, Nariño, Bolívar y demás soñadores, entre los caudillos que realizaron la independencia hubo muchos que se afiliaron á la causa patriota como pudieran haberlo hecho por la bandera realista ó cualquier otra, ya que meros mercenarios impulsivos y atávicamente guerreros, solo combatieron para llenar una necesidad orgánica ó pensando en su conveniencia personal, con el fin de sustituir á los reyes de España en la ominosa explotación de las comarcas americanas: estos traficantes políticos á raíz del triunfo de la revolución, se apresuraron á forjar con el acero que habían esgrimido contra la metrópoli las cadenas con que debían oprimir á sus compatriotas.

Conseguida la emancipacion y dueños del poder que

interesadamente retenían en sus manos los traficantes dichos, no podía preocuparles la incapacidad política de las masas á cuyo nombre ficticiamente ejercían el gobierno, antes bien, con premeditación ó sin ella, continuó la ignorancia del pueblo, siendo así más fructuosas las tareas gubernativas; ya el concepto exterior, en vistas de las garantías constitucionales y leyes liberales promulgadas quedó á salvo, pues aunque todo era mero convencionalismo y música celestial no sería la masa incipiente quién reclamase en ningún tiempo; además que de cuando en cuando, y como bandera para nuevas ambiciones, se podrían proclamar, como se han proclamado, principios aun más liberales, no mejor cumplidos que los primitivos, pero de los cuales ó á su nombre ha sacado tan buenos provechos la autocracia más desenfrenada, ejercida por señores absolutos, quienes resguardados por su sable y por la incapacidad de los venezolanos, han supeditado la República.

En breve se cumplirá un siglo de haberse proclamado la independencia de Venezuela sin que se hayan hecho efectivas las prácticas del gobierno propio, y según el nivel actual de la instrucción y educación, aun transcurrirá mucho tiempo sin que la República democrática representativa pueda ser implantada.

En la vía dolorosa recorrida por Venezuela á través de un siglo, cuantas constituciones y leyes se han promulgado han sido otros tantos fracasos, porque en ninguna de ellas se ha atendido al medio étnico, ni se han consultado los principios más rudimentarios de la filosofía ni las severas enseñanzas de la historia. Alta responsabilidad apareja la falta de patriotismo y desinterés á los gobernantes; mas, sin investigar sus nombres y los mezquinos sucesos de que han sido fautores, pues aun no ha pasado el tiempo suficiente para juzgarles con el criterio sereno é imparcial que ha menester el fallo severo é inapelable del historiador, cumple sí á la juventud y especialmente á estos institutos científicos, investigar las causas de esta enfermedad

política de Venezuela, para ver de obtener su remedio.

Del atento estudio de la población de Venezuela se deduce su agrupación en tres clases completamente distintas: Políticos, Indiferentes ó Abstencionista y Plebe ignorante. Este último componente está representado por más del 75 % de la población total, y lo constituyen seres inconscientes, que por carecer en absoluto de instrucción, fatalmente están llamados á encorvar su cuerpo á la diaria labor material, cuando no ofrendan su sangre en los campos de la guerra civil, donde son conducidos como carneros al matadero, para servir de escala á ajenas ambiciones, y donde olvidan la choza y el pejugal cuando obtienen por recompensa el pilliaje de la propiedad privada, con lo cual más y más se corrompen estos infelices, á quienes se llaman soldados en Venezuela, masa inconsciente y explotada por los políticos, é inhabilitada así para llegar á ser elementos apropiados para establecer un gobierno de orden.

Creemos, que si la instrucción se propagara en el país, por sí sola bastaría para poner fin á la guerra civil, que se ha hecho crónica en nuestra patria por la existencia misma de la masa explotada de que hablamos; cuyo desaparecimiento haría nacer el necesario equilibrio en medio de encontradas ambiciones y surgiría por lo mismo, prácticamente, la alternabilidad en el mando del sistema republicano, ó desaparecería la República, para crearse la forma de Gobierno que pidiese y necesitase el país.

El aumento de la riqueza pública influiría también decisivamente en la efectividad del gobierno republicano: pues entrando el país en una vía de negocios y empresas diversas, de grandes exportaciones é importaciones y variadísimas industrias, como es posible, contando con un suelo tan pródigo como el nuestro, se disminuiría la clase de los políticos que creen tener derecho á que la Nación los mantenga, por pereza ó por la dificultad de ganarse la vida que existe en Venezuela; y esos brazos restados de

esta manera al trabajo honrado y que comprometen hoy á cada paso la paz pública, tendrían ocupación mas honesta y productiva y no habría necesidad de que los legisladores inventasen costosísimas y complicadas administraciones públicas, multiplicándose los empleos con el único objeto de dar cabida á la inmensa turba presupuestívora y famélica.

He censurado en otro punto á los abstencionistas ó indiferentes, grandes criminales políticos, pues contribuyen á su modo al malestar nacional, ya que sin tener en cuenta que la primera obligación de todo ciudadano es constituir sobre bases firmes el orden social, titulándose á sí mismo hombres buenos y de trabajo, se consagran á producir riqueza, y miran con horror la menor participación en los asuntos públicos, sin considerar que laboran incesantemente para pagar contribuciones; esta especie de parias sociales forman los elementos que sirven de aliciente á los ambiciosos para hacer perdurar el estado caótico, de guerra civil y de perpétuo convencionalismo, digno de Bizancio en los peores tiempos del Bajo Imperio.

Corresponde á la juventud de Venezuela curar todas estas úlceras de nuestra raquítica y tempestuosa República, sin aceptar solidaridad con el pasado ominoso, pues de esa manera salva su responsabilidad ante la historia, la cual, ha de juzgar severamente y cubrir de ignominia á los que han contribuido al naufragio de este pobre esquife; y también á los que lo lanzaron á navegar en alta mar, cuando la prudencia demandaba no alejarse de la costa, cuando nuestra inexperiencia é ineducación pedían una forma de gobierno si no tan bella y tan justa como la democrática representativa, por lo menos en armonía con los elementos etnológicos.

Si queremos mejorar políticamente es necesario que busquemos un punto de partida que nos conduzca á las verdaderas conquistas liberales, que permanecen inaplicables é inaplicadas, pues no existe en las costumbres actuales de

los venezolanos la piedra angular sobre la cual se debe edificar el armónico edificio. Y para eso débese propender á la implantación de un régimen estable y sincero, y borrar de nuestra legislación todo lo que huelga en ella por inaplicado y esencialmente teórico, dado nuestro atraso político, pues nada se gana con que existan en lo escrito leyes muy buenas si no se cumplen. Es preferible abolir ó textar tales disposiciones si no existe otro medio de evitar su infracción. Curioso progreso éste que en lo político demanda el estado del país, pero indudablemente que tal cosa sería un verdadero adelanto, dado nuestro actual estado de leyes buenas y prácticas perversas. De la razia ó barbecho que se hiciese de ese fárrago de mentiras convencionales sólo deberían salvarse las leyes que estuviesen en armonía con las costumbres públicas, ó sean aquellas disposiciones cuyo anterior cumplimiento fuese la mejor garantía de su conveniencia; esta es la única manera de dar á Venezuela instituciones dignas de tal nombre, pues lentamente las necesidades de los ciudadanos harían sagradas las leyes que se fuesen dando, ya que esa misma necesidad engendra la costumbre y ésta es el origen de todas las legislaciones.

Como medio de no condenar el país, en el supuesto anterior, á perpetua ineptia y procurar el advenimiento del sistema democrático, federal, representativo, que debe ser perpetua aspiración de todo venezolano consciente, sistema que hoy sólo existe en teoría, debe procurarse á toda costa propagar una verdadera instrucción pública, hasta por medio de la importación de profesores extranjeros; se debe también restringir el voto ó derecho de elegir sólo á los que sepan leer; y garantizar este voto y la paz nacional y efectividad de las leyes creando la guardia nacional, con derecho de tener y llevar armas todo individuo que tuviese la calidad de elector; de esa manera quedaría formado un verdadero ejército nacional del cual estarían excluidos los analfabetas, y borrados de nuestras costumbres el ignomi-

nioso é injusto reclutamiento forzoso.

Una libertad, tan sólo, no debe desaparecer de la raza de las instituciones, y esto aunque tal libertad no está sancionada por las costumbres públicas: me refiero á la libertad del pensamiento, de palabra ó por medio de la prensa, sin la cual jamás podrá progresarse.

Los tópicos Instrucción, Paz, Riqueza é Inmigración han dado brillantes resultados en otras naciones de este mismo continente americano: Chile y Argentina demuestran la eficacia de esos remedios políticos. Civilizar es poblar; Civilizar es instruir; Civilizar es mantener el país en paz; Civilizar es enriquecer. El aumento de la población en la República Argentina hizo prácticamente imposibles despotismos como el de Juan Manuel Rosas y horrores como el de la Mazorca. La instrucción y la paz han hecho de México un pueblo grande y respetado, grandeza efectiva que merece consideraciones hasta de su vecino, el absorbente coloso norte-americano. Y Chile, señores, bajo un régimen político de sinceridad y efectividad en las leyes, régimen de acuerdo con el medio etnológico, de 320.000 habitantes que tenía al proclamar su independencia, al cabo de un siglo tiene cuatro millones de hombres libres y es una de las primeras potencias de Sur America, por su espíritu de orden, y por sus exportaciones que acusan un desarrollo inmenso de riqueza pública, pues ascienden á 300 millones de pesos oro; las nuestras, con un país más poblado cuando declaró su independencia de España, mejor situado geográficamente y más grande y fértil, apenas alcanzan á una treintaava parte de las de Chile; y esto se debe, únicamente, señores, á la circunstancia de que en Chile las leyes, por estar en armonía con el estado social, se cumplen estrictamente, en cuya virtud se vive allá en paz y se trabaja.

Tan halagadores resultados podrían conseguirse por los venezolanos, si se tomase en consideración como primera necesidad del país, el desaparecimiento de la turba-mul-

ta de leyes prácticamente inaplicables mientras subsista el estado actual de atraso.

Mil veces preferible es el despotismo que emana de las leyes, al que en cualquier tiempo, puede oponerse la necesidad natural que el individuo consciente experimenta por la libertad, que la tiranía que de hecho se establece por ignorancia de los gobernados, quienes han sido incapaces de reclamar derechos otorgados por las leyes y supeditados por el querer del mandatario. En el primer caso el imperio de las instituciones liberales sólo ha sido aplazado, para hacerse efectiva la luz esplendorosa de la razón humana, cuando ella es capaz de alumbrar cerebros entenebrecidos por costumbres secularmente abyectas; para cuando implantado el civismo la incontrastable fuerza de la mayoría exija la mejora legal; para cuando el ciudadano sea digno de tal nombre; para cuando el cumplimiento de las leyes esté sancionado por la pública necesidad. Pero, nada es posible conseguir en la vía del mejoramiento social sólo de la bondad de las instituciones escritas, abrogadas por las costumbres serviles. Cuando el régimen legal es fuerte, sabe el ciudadano á qué atenerse, mas ¿cuál puede ser su norma cuando la ley liberal, justa y buena, le da derechos que le niega la mudable voluntad de un déspota? En este caso la vida es un tormento, pues se siente la opresión y la infame burla que resulta de un atroz convencionalismo.

Las historia constitucional de las naciones demuestra, que la evolución social hacia las instituciones liberales es efectiva no obstante leyes conservadoras, centralistas ó fuertes; y así, Inglaterra, el país más libre del universo, obtuvo lentamente las garantías ó libertades públicas; estas garantías constitucionales no se alcanzaron de un solo golpe ó por consecuencia de la voluntad de un monarca, por el contrario fueron lentamente conquistadas por la voluntad general contra el querer de los reyes.

Las reformas constitucionales que necesita Venezuela,

lo repetimos, consisten en suprimir la plétora, ampulosidad y convencionalismo existentes, por algo más práctico y más cumplido, pues de continuar por el camino extraviado que seguimos, no estará lejos el día de la final liquidación de la patria de Bolívar y de Páez; pues es imposible atraer capital é inmigración extranjera, fuente de riqueza y de poder, sin las bases de paz y orden, y esto no se consigue sin seriedad y sinceridad en las instituciones.

Véase, pues, como queda demostrada, hasta donde mis cortos alcances lo permiten, la tesis que he planteado: «NECESIDAD DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL PAÍS AL MEDIO ETNOLÓGICO.»

Y para terminar las consideraciones que en mi ánimo sugieren los males de la Patria y los ardientes deseos que abrigo por su mejora, debo dar las gracias á los miembros del simpático y útil Liceo de Ciencias Políticas de Mérida, por el inapreciable cuanto inmerecido honor que me han conferido, al designarme para llevar por primera vez la palabra en estas conferencias, que tan positivos resultados pueden dar para el progreso del país.

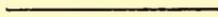
La franca exposición científica de teorías de política general, no ha menester excusa ninguna, pero para evitar en lo posible la suspicacia de los que no se avienen con la verdad y la razón, he de terminar con las palabras con que Juan Vicente González justificaba sus ideas políticas en memorable ocasión:

«Tan incapaz soy de adular al poder de la multitud, como al de un hombre, y desdeñoso por carácter de la popularidad que se compra de ordinario á precio de la virtud, y que honra menos de lo que dura, mi pluma no anima aristócratas ni tribunos, ni esas vanas promesas cuya realización siempre ofrecida y siempre esperada, constituye las sociedades en un estado permanente de mentira y de guerra.»

SEÑORES !



ESTUDIOS SOCIOLOGICOS



Dedicados al Dr. Juan Francisco Bustillos



Mérida, 12 de noviembre de 1909.

Señor Doctor Juan Francisco Bustillos.

Trujillo.

Estimable colega:

Mucho he tardado en dirigirme á usted, acusándole recibo del folleto que tuvo la amabilidad de enviarme y que contiene la conferencia pronunciada por usted, ante el Colegio de Abogados de ese Estado. Mi ausencia fuera de Venezuela, primero, y motivos de salud, después, me habían privado del placentero deber de felicitar á tan ilustrado colega por el trabajo en referencia; pero hoy vengo á cumplir esa obligación, ya que me es grato poder manifestarle que su trabajo abunda en ideas tan justas, bellas y buenas que, insensiblemente, conducen al lector á reconocer fraternidad intelectual con quien tan sensatamente escribe.

Me propongo publicar por la prensa las impresiones que su conferencia ha sugerido en mi ánimo, y quiero comunicarlas á usted, pues creo merecer su beneplácito; en este predicamento tengo el gusto de acompañar dicho trabajo; agradeceréle se sirviese acusarme recibo.

Sin otro particular que ofrecer á usted mi humilde amistad, reciba usted las seguridades de mi consideración.

De Ud. S. S. y colega.

JULIO C. SALAS.





ESTUDIOS SOCIOLOGICOS

DEDICADOS AL DOCTOR JUAN FRANCISCO BUSTILLOS

AUNQUE es cierto que todo derecho actual tiene por origen la fuerza ó sea la violencia sobre personas ó cosas, y que este turbio génesis acusa la ley evolutiva social de la supervivencia de los capaces ó fuertes, no por eso debe la humanidad renunciar á modificar los instintos meramente animales del individuo, pues tales instintos bestiales son disociadores, por cuanto engendran la reacción entre los oprimidos y despojados. Bajo tal concepto debemos condenar la tendencia humana á glorificar la opresión y el delito, cuando uno y otro se ejecutan en grande escala. La única diferencia que debe encontrarse entre Alejandro, César, Napoleón y demás grandes conquistadores y los ladrones, asesinos, estupradores é incendiarios que llenan las cárceles y presidios, es: que aquellos, por la enormidad de sus delitos, se colocaron fuera de la reprensión legal; pero no por eso se deben escapar de la sanción social, la cual rechaza el criterio de la masa ignorante, quien á nombre de otro sentimiento en ella erróneo, el patriotismo, glorifica las fechorías de los verdugos de la humanidad.

Aunque está muy lejos de demostración científica el principio de que: «toda causa justa que se sirve con fé y con perseverancia por más imposible que parezca en sus comienzos siempre se verá al fin acariciada por el triunfo»; como se ha dicho, ya que sin ir más lejos Polonia no triunfó sobre

Rusia, ni los aztecas sobre las huestes aventureras de Hernán Cortés; no obstante: toda infracción de una ley natural ó social informa el dolor.

Históricamente, no siempre los tiranos los hacen los pueblos; los cuales «muchas veces se dejan arrebatarse sus libertades por algún aventurero audaz que se entroniza en el poder, y que se convierte en déspota insolente ó en tiranuelo aborrecible», pues en pueblos como el nuestro, donde el analfabetismo es tan considerable, sería injusto culpar á los gobernados de las faltas de los gobernantes, ya que aquellos sólo pueden ser considerados como víctimas inocentes ó factores inconscientes de los que han asaltado el poder á machetazos; y este desgraciado pueblo, á quien no se instruye, resulta en ese caso un menor de edad á quien es doblemente criminal tiranizar. Pero, en cambio, si la mayoría ignorante es irresponsable del mal gobierno, doblemente culpables son los cómplices de los tiranos que por cobardía, corrupción ó lucro personal, y en perfecto conocimiento de la obra antisocial que ejecutan, sancionan el despojo de las libertades públicas; y luego, aunque tales malos ciudadanos solamente hayan contribuido con su bizantinismo ó adulación, pues un pensador lo asentó así cuando dijo: «Más males causa la lengua del adulador que la espada del tirano.»

Naturalmente, que alguna parte, y no pequeña, corresponde en la liquidación social de una nación, á los buenos elementos; ó sea á los ciudadanos bien inspirados que á la vista de los males de la Patria se abstienen de tomar parte en la cosa pública, por no contaminarse, como ellos dicen; estos indiferentes son en verdad grandes culpables, pues siguen viviendo y trabajando, para suministrar con el sudor de su frente los elementos materiales que llevan á prolongar indefinidamente la anómala situación, y si fundan hogar en tal país y procrean hijos, no han hecho otra cosa que haber aumentado su iniquidad formando con su sangre nuevos esclavos. Con sobra de razón los atenienses

consideraban en las guerras civiles á los neutrales como delincuentes políticos.

Irrisoria es la pretendida civilización moderna, que no se apresura á resolver ni uno solo de los oscuros problemas que á cada paso surgen y que demuestran la pésima organización social; la fuerza es todavía la suprema ley, como en la remota edad en que el ascendiente de las cavernas se proporcionaba alimento de las fieras que alcanzaba á la carrera y desgarraba con los dientes. En vano Tolstoy y demás pensadores afirman que la humanidad no marcha por el verdadero camino mientras no condene el salvaje derecho de la fuerza y el hipócrita convencionalismo moderno, y que es pan falsificado é impropio para ser digerido el que se da á los pueblos en nombre del Gobierno, de la Religión y del Arte.

En verdad: mentiroso resulta este progreso de servicio militar obligatorio, de paz armada, de conflicto entre el capital y el trabajo; y de tantos otros problemas que parecen estar indicando un retroceso en la marcha evolutiva del hombre; pues los pueblos antiguos, resultan con un nivel moral más alto, ó por lo menos, más sincero, al lado de estos perversos tiempos presentes, en los cuales la hipocresía ó un convencionalismo estúpido, echan un pudibundo velo sobre deformidades y úlceras nauseabundas, no conocidas en Grecia y Roma.

Adviértese el retroceso en el nivel moral, si se compara en Derecho de Gentes, la respetable institución de los Feciales de la Roma conquistadora, con la doctrina consagrada á instancias del Japón, por el irrisorio Congreso de la Paz, reunido en la Haya, donde las grandes potencias declararon que para considerarse el estado de guerra y el derecho de presas no era necesaria la declaración de hostilidades. Tanto más bárbaro resulta esto, si se atiende á que nuestros antepasados en el suelo de América, caribes en Venezuela y guanes en Colombia, nunca rompían hostilidades con las tribus enemigas, sin haber antes enviado

un mensajero que pidiese reparación por el agravio inferido.

Sobre la pretendida civilización de las Potencias Europeas véase como se expresa el gran sociólogo italiano G. Sergi, catedrático de Antropología, en la Universidad de Roma, (1) quien no obstante su nacionalidad, no vacila en calificar de bárbara á su misma patria, por su alianza con Inglaterra y Alemania en su conflicto con Venezuela, «¡Vergüenza! vergüenza grande para todos nuestros políticos italianos, que desde hace cuarenta y cuatro años desperdician las reservas de la nación en inútiles armamentos, y dejan á los pueblos sumidos en la ignorancia como en el centro de Africa! Saben encontrar las propiedades más dispersas en los municipios más apartados para exigirles las contribuciones ó para venderlas por falta de pago; pero ignoran que existen estas propiedades y estos municipios dispersos cuando se trata de proporcionar instrucción y elevar á las almas primitivas á la vida social moderna. No saben destinar un millón para destruir el vergonzoso analfabetismo, y los derrochan sin cuento para mejorar los armamentos bélicos. »

En cuanto á la cuestión Patria, es signo de estrecho criterio suponer esa concepción á manera de una especie de mónstruo Minotauro, á quién, nuevos cretenses, para tener satisfecho, debemos rendir vidas y haciendas, sin pedir ni exigir de él nada; de muy distinta manera resulta ante el análisis sociológico el hecho de la constitución social ó de la circunscripción geográfica en la cual nacemos: sociedad que debe antes que nada cumplir deberes para con los asociados á fin de exigir obligaciones que deben ser la resultante de prestaciones ya cumplidas por ella. Con esto se demuestra también, la proposición recíproca, es decir: que el no cumplimiento de esos deberes por la

(1) G. Sergi, *LA EVOLUCION HUMANA INDIVIDUAL Y SOCIAL.*— Tomo II. Cap. VIII

sociedad, revela al individuo de toda prestación, que resulta monstruosa cuando la exige el tirano ó el mal gobernante. El patriotismo, dice Gabriel Tarde, fué en sus orígenes el espíritu del *clan*, la injusticia organizada; para unos el privilegio y para otros la opresión, después este espíritu se dulcificó y hoy ha sido rechazado hasta las fronteras, pero subsiste, pues los Estados viven entre sí sin ninguna obligación jurídica, es decir, no se creen obligados á hacerse justicia. Así considerado el concepto patria y patriotismo, como lo comprenden los jefes de los Estados con el servicio militar y el régimen fiscal, resulta una traba á la evolución, una supervivencia animal egoista y agresiva que destruye la cooperación humana haciendo al hombre enemigo del hombre. La verdadera patria es el mundo y las fronteras de los pueblos, las más de las veces, sólo dividen las diversas explotaciones de unos hombres por otros, y los gobiernos se dicen, en consecuencia: alto, ahí! del Rhin para acá esquilmo yo mis imbéciles, desplume usted los suyos de ahí para allá y cuídese de invadir ese límite, pues mis mismos despojados verterán su sangre para asegurar mi explotación pacífica.

Pero no obstante todo: no pueden los pueblos débiles proclamar los bellos principios de fraternidad universal, pues mientras subsista la injusticia, su alianza con los fuertes resulta peligrosa, tal como en el convite de las fieras de la fábula de Bremón, pues siempre las ovejas pagan y se lhan de contentar con promesas. En ese predicamento cumple á los pueblos pequeños hacerse fuertes por la justicia y unión interiores para poder hacer efectiva la garantía de la vida en sus relaciones internacionales.

Frecuentemente se habla contra la llamada «Doctrina de Monroe», con que en Derecho Internacional se conoce la famosa y salvadora declaración del presidente del mismo nombre en el discurso con que inauguró el congreso de la Unión Norte-americana sus sesiones en 1822, la

cual no tuvo otro fin que oponer un dique á las pretensiones de la Santa- Alianza, de restablecer ó ayudar á España á reconquistar su poderío colonial en América, como consecuencia del implantamiento del absolutismo europeo, idea de los congresos celebrados en Aix-la-Chapelle, Laybach y Verona. La doctrina ó declaración de Monroe, era la opinión ya expresada por el ex-presidente Jefferson, de que el Gobierno de los Estados Unidos no permitiría que las naciones europeas se mezclasen en los asuntos de América, aunque tampoco los mismos Estados Unidos pretendían por tal declaración adquirir ó ensanchar su territorio á costa de ninguna de las antiguas posesiones españolas. Así concebida tal doctrina, justamente es el mejor escudo que resguarda la soberanía de los débiles é indefensos pueblos americanos.

Modernamente se ha tratado de darle otra interpretación á la doctrina de Monroe, por los políticos imperialistas norte-americanos: «América para los americanos del Norte» como fórmula de atropello y de conquista, naturalmente, debe ser vigorosamente rechazada por los pueblos del Sur, que tienen perfecto derecho para considerarse estados autónomos, y al repeler la expansión imperialista por la fuerza, abrir los brazos de hombres libres para ofrecer hospitalidad á los desheredados del mundo. Y estos principios de justicia y de libertad, prescriben la abolición de las teorías obscurantistas de persecución de extranjeros, cierre de puertos y trabas sobre la libre navegación de los ríos, política paraguaya que condena á miserable atraso, las más bellas comarcas del globo.

Necesariamente debemos convenir en que gran parte de la Legislación Civil y Penal que rige el mundo que se titula civilizado, está influida por prejuicios seculares y convencionalismos erróneos, cuando no pecan las leyes por opuestas á los principios científicos modernos; todo lo cual entraba gravemente la evolución progresiva de la especie humana.

Para confirmar lo anteriormente asentado, nótese en la Legislación Civil la multitud de reglamentaciones ó ingerencias del Estado, que tienden á coartar la libertad individual; como son la mayor parte de las disposiciones que reglamentan el estado civil, matrimonio y constitución de la familia, y particularizando entre estas, la muy monstruosa que establece la desigualdad de derechos entre los sexos.

Véase también cuán injusta es la legislación que establece la propiedad del suelo en términos ilimitados, cuando lo que legitima la apropiación de la tierra es la condición de su cultivo, pues de aquella manera es errónea la ley en sentido económico y por consiguiente impropia para llenar los fines del progreso humano.

Otra ley antieconómica es la conocida en Venezuela con el nombre de «Constitución de Hogar» y que se comprende en nuestro Código Civil, entre los artículos 551 á 560, inclusive; tal ley es ni más ni menos que una vinculación disfrazada, la cual en una nación de tan poca riqueza pública como la nuestra, retira del comercio una cantidad no despreciable de valores, retiro que merma por ende el crédito interno y hace subir el tipo ya excesivo del interés del capital, el cual fluctúa hoy entre el 18 y el 24 p % anual; mas no es sólo este el mal que causa la disparatada ley, sino también la desaparición, en un plazo más ó menos largo, del mismo capital así vinculado, por la imposibilidad en que se encuentran los individuos á cuyo favor se constituye el privilegio para reparar el edificio, objeto de él, con lo cual se destruirá irremisiblemente una riqueza que de otra manera podía subsistir. Esta ley ocupa el mismo lugar en Economía política que la de mayorazgos, vinculaciones, censos perpetuos, tasa, monopolios, espera y quita y demás disposiciones que tratan de hacer abaratar el capital, persiguiéndole.

Los defensores de la ley de Constitución de Hogar se basan, en que Venezuela debe tenerla también porque esta disposición es ley, en los Estados Unidos, y no

se fijan en que las condiciones de riqueza y crédito público de los dos países son totalmente distintas, y que precisamente, este espíritu de imitación de que adolecen todas nuestras leyes, que no consultan ni la raza para la cual se dedican, ni las costumbres ni las necesidades públicas, es precisamente la causal más poderosa de ineficiencia.

Nuestra Legislación Penal, afortunadamente no contiene la atroz pena de vida, vestigio bárbaro de otras legislaciones de Europa; pero en cambio adolece, de atraso en la calificación del delito y del delincuente, con relación á la teoría científica moderna que considera al impulsivo como un enfermo, de cuya enfermedad muchas veces es responsable la sociedad ó el Estado, quienes no modificaron la tendencia atávica por la educación é instrucción ó fueron los primeros factores de aquella degeneración. En Venezuela se fomenta el alcoholismo por el Estado, que deriva del vicio sus más saneadas rentas, y es sabido que la generación que produce el alcoholismo es la más abundante fuente de delincuencia. En este predicamento, resulta injusta la sociedad que establece penas morales ó materiales para los degenerados que produjo ó para quienes fué madre cruenta, por no haber educado; y la nación se pone en el caso del padre que, culpable de la sífilis hereditaria del hijo, rechazase á éste cuando lo véase cubierto de úlceras de que por intemperancia fuese lejano autor.

En nuestra Legislación Penal también falta la indemnización que debe el Estado al individuo que ha sufrido una prisión preventiva; indemnización que debe darse luego de la declaración que absuelve ó sobreesá. Y además se impone la necesidad de crear el juicio por jurados y la independencia del poder judicial como consecuencia de una elección popular de los magistrados y en un juicio especial de responsabilidad en caso de cohecho ó de injusticia notoria; también se impone la necesidad de simplificar el procedimiento judicial.

La independencia del Poder Municipal célula atrofia-

da de nuestra organización política, sería base segura de adquisiciones civilizadoras; así como también la efectividad de la educación é instrucción de la inmensa masa analfabeta del país, donde no es posible la constitución republicana y en el cual huelgan las leyes por falta de costumbres y por ende de materia sobre que edificar algo efectivo, ó por lo menos que corresponda al medio á que se aplica.

Mérida, noviembre de 1909.

Julio C. Salas.

Abogado.







DEJAR HACER

S indudable que la falta de principios de Economía Política y de administración pública, junto con la tendencia desmedida de ciertas clases sociales á vivir únicamente del presupuesto de gastos generales, conduce á las naciones ricas y civilizadas paso á paso á la ruina, cuyas tendencias mantienen á los países nuevos é incipientes en constante atraso y miseria, por consecuencia de la falta de instrucción, de seguridad para la propiedad y para la vida y de leyes efectivas, todo lo cual origina un profundo malestar político, perpetua génesis de guerra civil.

Es de lamentar tener que vivir en un país desorganizado, y los hombres de orden y de trabajo, que constituyen la sangre nacional, no tienen entonces más camino que la emigración, la cual se impone por desgracia para muchos de los habitantes de la América del Sur, donde al cabo de casi un siglo de fracasos políticos la vida es un tormento, porque se hace más y más imposible el implantamiento de la verdadera República.

Los errores económicos en que incurren los gobiernos imposibilitan el desarrollo de la riqueza y esto barbariza el país; pues en el concepto moderno quien dice riqueza dice civilización, que no puede existir donde el trabajador es paria social ó no se le protege debidamente, pues se le condena á perecer de inanición ó engrosar la clase de los pulpos políticos.

Sin embargo, hay que fijarse mucho en lo que consiste la protección que demanda el trabajador: á quien debe dársele en primer lugar libertad plena en la esfera de su trabajo, garantizándole al mismo tiempo la seguridad más completa á su persona y al capital producido por su esfuerzo civilizador y benéfico. Corresponde también al gobierno cuidar que la instrucción se dé á los asociados en calidad y en cantidad suficiente; y por último, está obligado á gobernar lo menos posible, á simplificar la administración pública y abaratarla, y remover los obstáculos naturales que como la falta de caminos entran el desarrollo de la riqueza.

En oposicion á estos sanos principios se ha inventado por los explotadores de los pueblos, el errado sistema que para engañar á los ilusos han dado en llamar *Proteccionista*, en virtud del cual los gobiernos poniendo en juego medidas directas pretenden hacer adelantar la agricultura, la industria y el comercio nacionales. Fijándonos en que la principal de esas medidas es la elevación de las tarifas aduaneras, bajo el pretexto de fomentar la industria nacional, se advierte lo falso de tal proteccionismo, pues en provecho de unos pocos productores interiores se pecha á la gran masa de los consumidores; pero no es esto todo, pues los crecidos impuestos aduaneros que pagan los habitantes del país de manera indirecta, es dinero injustamente tomado por tales gobiernos para sostener una complicada y costosa red administrativa, pais de promisión para todas aquellas clases que creen tener derecho á que la Nación los mantenga sin trabajar, ó dicho dinero va á fomentar el peculado y demás vicios gubernativos.

El libre cambio y con él la baja de los impuestos, es la manera más efectiva de desarrollar la riqueza privada y la pública, pues de esa manera se establece y fomenta de modo natural la única industria que puede tener el país; establecido ese régimen de libertad, de justicia y de igualdad todo mundo se aprovecha: gobierno, productores y consumidores. Tal libertad aparece para una nación progreso y gran adelanto industrial, pues se atrae el capital y la emigración extranjera y las entradas fiscales se aumentan en relación directa con la prosperidad pública, ya que es un error grosero creer que los impuestos excesivos producen más al gobierno que los impuestos moderados: las tarifas aduaneras altas sólo benefician á los contrabandistas y á los falsificadores, empobreciéndose con ello la nación y perjudicándose el fisco, desde el momento mismo en que se hace de mejor condición al comercio clandestino sobre el comercio honrado. Como bien lo observa Say, á los impuestos moderados todo mundo se somete, y al no tener nadie interés de defraudar, por el bajo precio de los artículos se aumenta el consumo y los impuestos producen una suma muy grande. El desgraciado sistema rentístico que consiste en apretar la naranja para sacarle de una vez el mayor jugo posible, es injusto por ser un ataque directo contra la propiedad, y estúpido por que se asemeja al procedimiento del salvaje, quien corta el árbol para cogerle el fruto.

Gobierno que tal hace, practica medidas de administración turca y por eso es altamente inmoral, pues no correspondiendo á los fines de su institución, que le impone el deber de ser padre de los asociados se convierte en ladrón, como cómplice de falsificadores y contrabandistas; tanto más si no invierte el

dinero injustamente arrebatado en abrir caminos y fomentar la instrucción pública.

Otras medidas de ese proteccionismo falaz se dirigen á hacer abaratar el tipo del interés del dinero persiguiendo á los prestamistas, por medio de leyes de espera y quita, tasas á la renta del capital, dificultades para la ejecución, privilegios bancarios y monopolios diversos, leyes estultas que empobrecen el país alejando el capital, y las cuales, propiamente persiguen ó vuelven de infeliz condición á los trabajadores que tienen que tomar dinero ajeno para sus empresas.

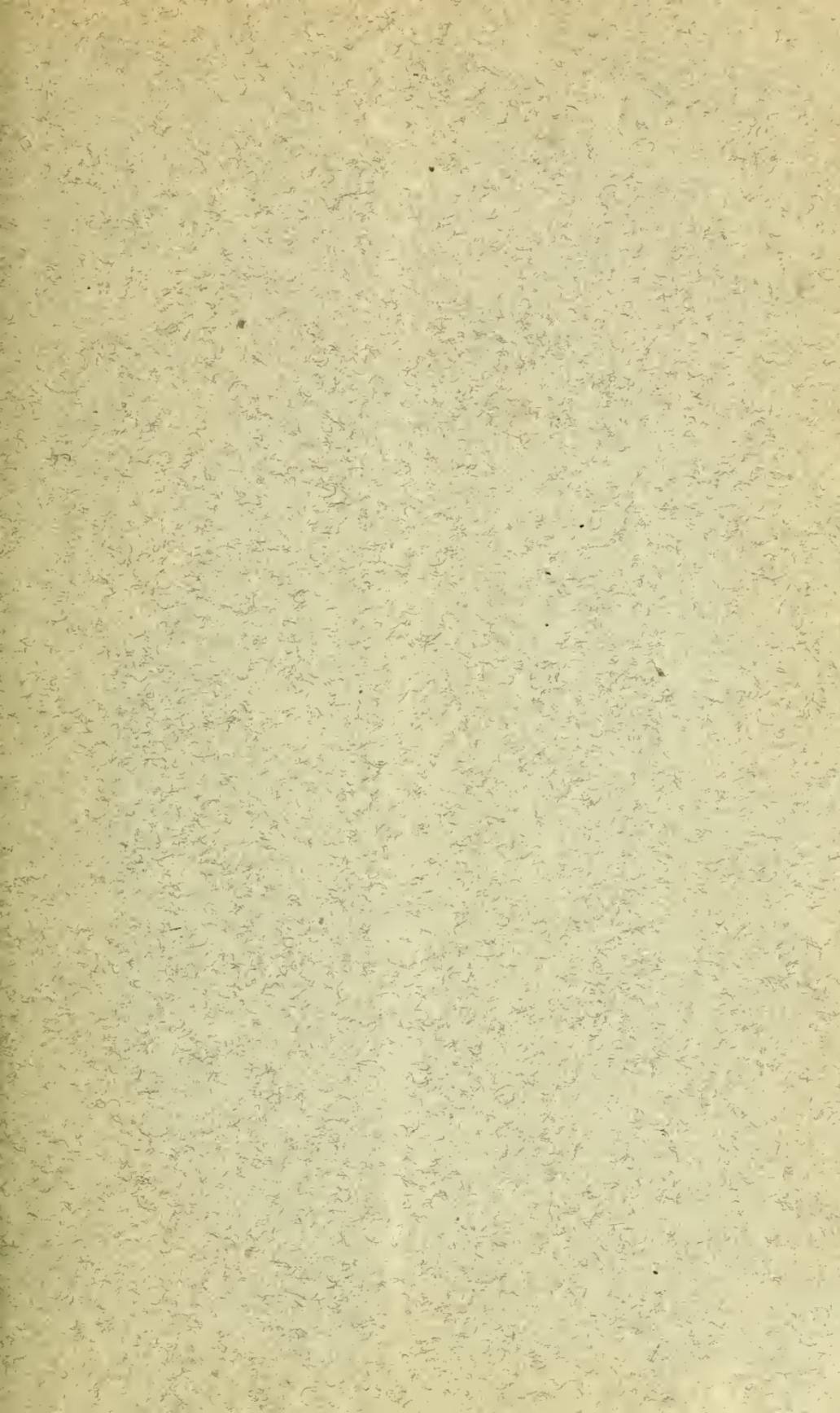
Como corolarios del proteccionismo dicho, el gobierno toma una ingerencia directa en la industria, haciéndola oficial, que es una de las peores calamidades que le pueden caer á una Nación; ó reglamenta como debe de trabajar el individuo y lo que debe de hacer de su persona y capital; ó simplemente pecha la industria que se ejecuta con máquinas y procedimientos modernos y deja libre la que adopta procedimientos rutinarios, lo cual es una barbaridad económica digna del interior del Africa.

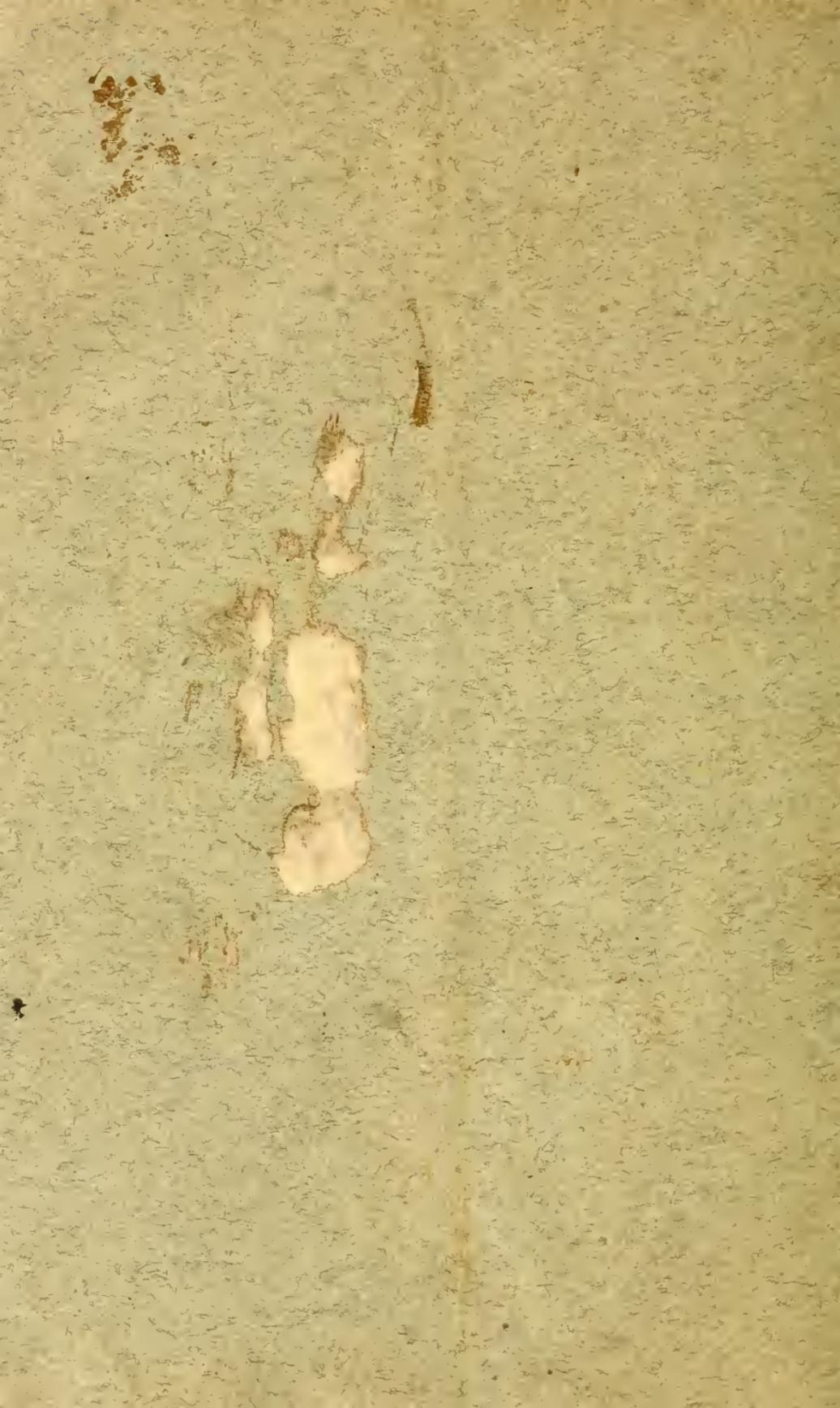
El interés individual es el principal factor del progreso y de la riqueza de un país si lo secunda la libertad y la libre concurrencia, que es la competencia recíproca de dos ó muchas personas que aspiran á las mismas ventajas y se esfuerzan en obtenerlas. La libre concurrencia es un agente poderoso que hace aumentar y abaratar los productos, aumento y baratura que implican beneficio para el pueblo y consumo grande y rápido.

Ningun gobierno puede abrigar la ilusión de conocer la conveniencia individual, cuyo conjunto es la conveniencia pública, mejor que los interesados, y si el mandatario reglamenta la producción, entaba la libertad, ataca la propiedad y destruye la riqueza privada y también la pública, porque se sitúa ó ocupa el puesto de un tirano ó déspota vulgar. El dueño de la cosa, en materias de propio interés, es mejor juez que nadie.

Mérida, Noviembre de 1910.

JULIO C. SALAS.





UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL



00003099346